Asunción, Octubre 28 de 1891.

Habiendo fallecido el Señor Federico Saglavia que desempeñaba las funciones de Cónsul del Paraguay en Palermo (Italia)

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º Nómbrase Cónsul del Paraguay en Palermo al Señor Don Eduardo Saglavia.

Art.º 2º Expídasele la correspondiente Carta Patente; comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Guzmán

Venancio V. Lopez.